

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. CONSEJO DIRECTIVO

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

12 de Agosto de 2021



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 12 de agosto del mismo año, a las 09:00 horas de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Rectoría.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, la Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Antrop. Liliana Rojero Luévano, representante del Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). **(Consejero)**
- Ing. Leoncio Durán Garibay, representante del Lic. Cayetano Girón García, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021. **(Consejero)**
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- Ing. Juan de Dios Loya Chavira, representante del Sector Productivo en Hgo. del Parral, Chih. **(Consejero)**.
- Lic. Carlos Paúl Bremer Baca, Presidente de CANACINTRA Parral. **(Consejero)**
- C.P. Soé Villa Solís, representante del Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. **(Consejero)**.



- Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Invitada especial)**.
- Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

## 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta a los asistentes si recibieron oportunamente el cuadernillo informativo de la presente sesión para su revisión, a lo cual los Consejeros y Consejeras confirman la recepción del informe electrónico recibido mediante vía correo electrónico. Acto seguido da lectura al orden del día, lo pone a consideración de los consejeros/as presentes, el cual es **aprobado por unanimidad**.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano da por formalizada la apertura para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.

## 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita la dispensa para la lectura del acta anterior correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2021, derivado que la Universidad Tecnológica de Parral la envió oportunamente vía correo electrónico, y pregunta si alguien tiene alguna duda o aclaración respecto al acta.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano menciona que no observa adjunto al cuadernillo el acta en mención, por lo que solicita a la Rectora anexar las actas anteriores en cada cuadernillo informativo que sea enviado, La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 ya se encuentra aprobada y firmada por todas y todos los asistentes que en ella participaron, así mismo hace de conocimiento que tomará en cuenta enviar en cada cuadernillo informativo las actas correspondientes.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano somete a consideración aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 dado que se encuentra aprobada y firmada por todos los consejeros, por lo que solicita omitir la lectura y manifestar su aprobación, la cual es **aprobadas por unanimidad**.



#### **4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:**

Siguiendo con el orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano da la voz a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la UTP, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos; la Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece la presencia de los Consejeros/as e invitados/as especiales y da inicio con la lectura del seguimiento a los acuerdos.

Con respecto al acuerdo **11.01.18**, que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 06.01.16, se instruye a la Rectora para que se solicite el reconocimiento por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, del adeudo correspondiente al convenio 2015 que asciende a la cantidad de \$3,998,527.71 (Tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 M.N.), solicitando además un plan de pagos en abono a dicha cantidad"*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se envió nuevamente oficio al Secretario de Hacienda, Dr. Arturo Fuentes Vélez, con fecha de 01 de junio de 2021, solicitando el reconocimiento por escrito del adeudo correspondiente al convenio de colaboración de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2020.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que posterior al envió del cuadernillo informativo de la presente sesión, se recibió un oficio como respuesta a la solicitud hecha, el cual es firmado por el Dr. Arturo Fuentes Vélez, Srio. de Hacienda, donde se refiere que no es factible otorgar el reconocimiento solicitado, derivado de que el artículo 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, menciona que ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa en el presupuesto de egresos y tenga el saldo suficiente para cubrirlo. Informa la Rectora que también en el oficio mencionan que tienen de conocimiento que los pasivos registrados en la Secretaría de Hacienda a favor de la Universidad Tecnológica de Parral es por \$109,120.00 (Ciento nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), sin embargo, menciona la Rectora que este dato no concuerda con el registro que se tiene en la contabilidad de la institución, por lo cual hace del conocimiento a las y los consejeros que acudirá a la Secretaría de Hacienda para aclarar la diferencia, y comenta que también se menciona en el oficio que para aportar soluciones, ayudarán para hacer el pago de adeudos con terceros que la Universidad tenga, correspondientes a los ejercicios fiscales.



La Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que debido a que hay discrepancia en cuanto al registro de pasivos, se dará a la tarea, si el H. Consejo Directivo tiene a bien, de acudir personalmente a la Secretaría de Hacienda para revisar números y llegar a un acuerdo.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano le comenta a la Rectora que adelante.

Para finalizar el avance del presente acuerdo la Rectora les menciona a los Consejeros/as que el avance del acuerdo en mención es de un 10 por ciento, por lo cual continua en proceso. **(Anexo I)**

(Por consiguiente, el acuerdo **11.01.18 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Depuración de Cuentas Contables”*.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que el pasado 1 de junio se conformó el Comité de Depuración de Cuentas Contables y en el anexo correspondiente se encuentra el acta de instalación del comité en mención. **(Anexo II)**.

Por lo anterior, la Rectora solicita la conclusión de presente acuerdo.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita la manifestación de las y los Consejeros de estar a favor de dar por concluido el presente acuerdo, lo cual es **aprobado por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **05.03.18 No requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles”*.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo se encuentra en el mismo tenor de lo mencionado en el acuerdo anterior, y comenta que el pasado 1 de junio se conformó el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles, por lo cual también en el anexo correspondiente se encuentra el acta de la instauración de dicho comité, por lo que solicita dar por concluido el acuerdo. **(Anexo II)**



La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita una vez más a las y los Consejeros que se manifiesten si están a favor de dar por concluido el presente acuerdo, dado que ya se conformó el comité, lo cual es **aprobado por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **06.03.18 No requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: “Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas”, soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente”*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con respecto al Campus Parral, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología está en proceso de poner en disposición del Registro de la Propiedad Estatal de la Secretaría de Hacienda, el terreno de la reserva Estatal que el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Estado de Chihuahua aprobó destinarlo a la Universidad Tecnológica de Parral, con una superficie de 183,684.648 m<sup>2</sup>., para que posteriormente sea fusionado con el predio adquirido por la UT Parral con una superficie de 16,903.396 m<sup>2</sup>.

Informa la Rectora que posterior a la elaboración del presente cuadernillo del informe, se recibió la buena noticia de que ya la UTP cuenta con las escrituras, por lo que el siguiente paso es que el Registro Estatal de la Propiedad esté en posibilidades de realizar un “Acuerdo de Destino” en favor de la Universidad Tecnológica de Parral.

En relación al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que se está a la espera de la resolución de donación por parte de la Asamblea del Ejido San Pablo Balleza, y posterior a ello realizar la protocolización correspondiente y que se realice un acuerdo de destino a favor de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Anexo III)**

Por lo anterior informa la Rectora que el presente acuerdo continua en proceso con un avance del 60 por ciento.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría”*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se recibió respuesta por parte de la SFP mediante oficio núm. SFP/SUBFI/DAG/403/2021 el pasado 15 de junio, donde se comunica que la documentación recibida se remitió a otra área de la SFP, y una vez concluida la revisión se estará en condiciones de llevar a cabo lo solicitado, aunado a que se está solicitando en el mismo oficio respuesta, mayor información.

Por lo anterior comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo continua en seguimiento con un 20 por ciento de avance.

(Por consiguiente, el acuerdo **04.05.18 sí requiere seguimiento**).

*Con respecto al acuerdo **007/VI/O/19** que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo aprueba iniciar las gestiones necesarias para la adquisición del Software de sistematización de las áreas de control escolar, vinculación y caja hasta por un monto de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 MN), con recurso propio, debiendo cumplir con la normatividad vigente y con la suficiencia presupuestal”*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se han realizado tres de cuatro pagos a la empresa Ingeniería en Sistemas e Innovación Tecnológica, presentando un avance de implementación del 90 por ciento, informa también que este sistema está por terminar su implementación ya que actualmente se está aplicando y se está por liquidar el último pago correspondiente al proveedor, por lo que el presente acuerdo continua en proceso hasta realizar el último pago, y en la siguiente Sesión Ordinaria se estaría haciendo del conocimiento de las y los Consejeros, el pago en mención para dar por concluido el acuerdo. **(Anexo IV)**.

(Por consiguiente, el acuerdo **007/VI/O/19 sí requiere seguimiento**).



Con respecto al acuerdo **06/V/O/2020** que a la letra dice: “El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora iniciar las gestiones para aplicar el recurso total de \$5,539,805.44 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, solicitando a la DGUTyP el oficio de validación para aplicar dicho recurso, así como con las Instancias correspondientes en el Estado de Chihuahua. Se anexan antecedentes.”

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que aún se está en proceso, por lo cual el acuerdo continua en seguimiento con un 10 por ciento de avance. **(Anexo V)**

(Por consiguiente, el acuerdo **06/V/O/2020 sí requiere seguimiento**).

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que es cuanto en relación al seguimiento de acuerdos. La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta a las y los Consejeros si no tienen alguna duda o comentario al respecto y al no haber intervención alguna, la Antrop. Liliana Rojero Luévano da paso al siguiente punto del orden del día correspondiente al informe de Rectoría, por lo cual solicita a la Rectora una vez más su participación.

## **5.- INFORME DE RECTORÍA.**

Para este punto, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea hace del conocimiento que en esta ocasión el informe que tiene que ver con todo lo estadístico académico, es prácticamente el mismo que se informó en la pasada Sesión Ordinaria, ya que el cuatrimestre mayo – agosto 2021 aún no concluye, por lo tanto no sufrió ninguna modificación, dicho lo anterior solicita omitir este punto y pasar al informar de las actividades de gestión académica.

### **5.12 GESTIÓN ACADÉMICA**

Informa la Rectora que la mañana del martes 31 de mayo se llevó a cabo de forma virtual la graduación de: “Instructores Networking Cisco 2021”, de la Unidad Académica Río Balleza, de la Universidad Tecnológica de Parral, y agrega que esta certificación tuvo una duración de 75 horas y se impartió al alumnado de nuevo ingreso del periodo septiembre-diciembre 2020, de la carrera de Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad. Comenta que es importante resaltar que estas certificaciones tienen un impacto en la región, al permitir que se dominen conocimientos técnicos, se trabaje en equipo, estén actualizados, sean innovadores, y marquen la diferencia al aplicar las TICs.



Da a conocer la Rectora que del 2 al 3 de junio se llevó a cabo el curso: "Redes industriales y sensores de proximidad", a cargo del Ing. Carlos Barragán Ortuño de la empresa FESTO, donde dicho curso fue parte de la adquisición de lote de equipo especializado para el laboratorio industrial adquirido mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2020.

Informa también la Rectora que la mañana del 17 de junio se llevó a cabo la aplicación de la primera ronda del examen Ceneval a 180 aspirantes, el cual fue de manera digital en atención a las medidas del sector salud. Así mismo, comenta que se abrieron espacios físicos para aquellos jóvenes que no contaban con los elementos para realizarlo desde casa.

Da a conocer la Rectora que la Universidad Tecnológica de Parral firmó la mañana del pasado martes 15 de junio, un convenio de colaboración con Multimaderas Finas del Norte S.A. de C.V., con el objetivo fundamental de brindar más y mejores opciones de estadías para las y los alumnos de la institución.

También hace del conocimiento la Rectora, que la Universidad Tecnológica de Parral emprendió una campaña de recepción de víveres para apoyo de los brigadistas que combatieron los incendios forestales en Carichí, Temósachic, Guachochi y Guadalupe y Calvo, esto como apoyo para cubrir las necesidades derivadas de los incendios en la zona serrana, sumándose a la iniciativa con la participación del alumnado, personal directivo, administrativo y docente, tanto de Parral como de su Unidad Académica Río Balleza. Informa que la UTP realizó la entrega de apoyos el 17 de junio en Guachochi, dónde la hermana Universidad Tecnológica de la Tarahumara llevó a cabo la logística de la entrega de dichos apoyos a las instituciones como la Comisión Nacional Forestal, Secretaría de la Defensa Nacional, UMAFOR, voluntarios y propietarios de predios afectados.

Menciona la Rectora que el día 22 de junio se llevó a cabo una reunión del personal de las áreas de Vinculación y Académico, con el encargado de la organización "De Vos a Voz", con la finalidad de conocer la manera en que ellos trabajan y poder lograr convenios que beneficien a nuestra comunidad estudiantil en el ámbito de la movilidad internacional y de esta manera afianzar en ellos el idioma inglés, y así poder brindarles mayores y mejores herramientas para enfrentar el futuro.

La Rectora hace del conocimiento que la Universidad Tecnológica de Parral firmó la mañana del pasado miércoles 7 de julio, un convenio de colaboración con El Sol de Parral, con el objetivo fundamental de brindar más y mejores opciones de estadías para las y los alumnos de la institución. Comenta que en esta firma de convenio, estuvieron presentes por parte del Sol de

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large 'M', a '6', a '5', a '9', and a '2'.

Handwritten signature in blue ink.



Parral el Mtro. Jorge Macías Rodríguez, Director y el Lic. Jorge Porras Baca, Jefe de Publicidad y por parte de la Universidad, el Director de Vinculación Lic. Jaime Samuel Alvídrez Martínez así como ella en su papel de Rectora.

Continúa informando la Rectora que el pasado 9 de julio se dio inicio con el Análisis Situacional de Trabajo (AST) para la carrera de T.S.U. en Administración Área: Formulación y Evaluación de Proyectos, el cual se llevó a cabo de manera virtual, teniendo como objetivo contar con las opiniones, experiencias y sugerencias de cada uno de las y los participantes, para trabajar de manera conjunta, debido a su relevancia actual y por el tipo de herramientas que aportan a las organizaciones de la sociedad. Comenta que en la reunión estuvo presente personal directivo, administrativo, egresados y alumnado, su servidora, así como representantes del nivel medio superior y representantes del sector productivo de la localidad.

Comunica la Rectora que, la mañana del 9 de julio concluyó el curso de Excel básico dirigido al personal docente y administrativo. Esto como parte del Programa Anual de Capacitación. El curso estuvo a cargo de la Academia de TIC's con la representación en los talleristas: Lic. José Luis Gutiérrez e Ing. Irving Martínez.

Da a conocer la Rectora también que la Universidad Tecnológica de Parral consolidó importante acuerdo para el intercambio de estudiantes y docentes con la Universidad Tecnológica de Jalisco el pasado 12 de julio de 2021, comentando que la firma de este convenio permitirá que los jóvenes alumnos de ambas instituciones tengan la oportunidad de cursar un cuatrimestre en el programa educativo afín y/o de realizar sus estadías profesionales en Guadalajara o Parral y que permitirá además que tanto alumnos como docentes de ambas Universidades compartan experiencias, incrementen sus conocimientos y convivan, como parte del Programa de Movilidad Nacional. Informa que este convenio fue firmado por el Rector de dicha institución, Dr. Héctor Pulido González y por ella en su calidad de Rectora.

Menciona la Rectora además que el pasado 14 de julio se realizó una serie de pláticas de sensibilización de estadías para los grupos de Minería, que se irán a estadías en el periodo comprendido de enero-abril 2022, esto con la finalidad de que puedan comenzar las gestiones necesarias para asegurar su lugar en una empresa minera. Comenta que la información estuvo a cargo de la Dirección de Vinculación con la presencia de los Lic. Samuel Alvídrez y Lic. Claudia Baca.



### 5.14 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con respecto al FAM 2015, da a conocer que se tiene un saldo de \$5,539,805.00 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 MN), de un monto ejercido de \$22,985,755.00 (Veintidós millones, novecientos ochenta y cinco mil, setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) en equipo especializado y equipo para biblioteca.

Con respecto al programa de escuelas de CIEN 2017-2018, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comunica que el monto disponible y asignado a la UTP para la construcción de un edificio de laboratorio de maquinaria pesada, un edificio de cafetería con obras y redes exteriores, así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la institución, es por la cantidad licitada de \$22,299,067.00 (Veintidós millones, doscientos noventa y nueve mil, sesenta y siete pesos 00/100 MN), de los cuales se ha ejercido \$7,914,246.00 (Siete millones, novecientos catorce mil, doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 MN), por lo que se tiene un saldo de \$14,384,821.00 (Catorce millones, trescientos ochenta y cuatro mil, ochocientos veintiun pesos 00/100 MN), informando que actualmente la obra se encuentra en proceso con un 45 por ciento de avance físico y 35.5 por ciento de avance financiero.

También hace de conocimiento la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que con respecto a los programas FAM Remanente 2019 y FAM Remanente 2020, que contemplan obras de impermeabilización de los edificios A y D del Campus Parral, así como la pavimentación en asfalto en el acceso exterior a la universidad, se autorizó un monto total de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 MN), informando que se licitó la cantidad de \$1,281,879.00 (Un millón, doscientos ochenta y un mil, ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 MN.) y se ha ejercido un total de \$824,044.00 (Ochocientos veinticuatro mil, cuarenta y cuatro pesos 00/100 MN), con un saldo a la fecha de \$457,835.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil, ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), en relación a lo licitado con lo ejercido.

La Lic. Nora Elena Bueno da a conocer que la universidad también fue beneficiada con recursos del programa Remanentes FAM 2020, por un monto total de \$2,500,000.00 (dos millones, quinientos mil pesos 00/100 MN), siendo autorizado el proyecto de construcción de una cancha de fútbol rápido, y un monto para este proyecto de \$1,700,000.00 (un millón, setecientos mil pesos 00/100 M.N.), así como el proyecto de complemento de pavimentación del acceso exterior de la universidad y el monto para este proyecto por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).



Informa que ya se están realizando los trámites para que se libere el recurso por parte de la Secretaría de Hacienda y comenta que también se está en proceso de gestionar la parte del recurso faltante para el proyecto de construcción de cancha de fútbol rápido mencionado anteriormente, ya que el monto total de este es de \$2,026,000.00 (Dos millones, veintiséis mil pesos 00/100 MN.), por lo cual comenta que dichas gestiones consisten en conseguir la cantidad de \$326,000.00 (Trecientos veintiséis mil pesos 00/100 MN.)

Comunica finalmente en este rubro la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que este año la Universidad Tecnológica de Parral fue beneficiada por parte del programa FAM 2021, con un monto total de \$2,500,000.00 (dos millones, quinientos mil pesos 00/100 MN), de los cuales \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 MN) son para la adquisición de un sistema de equipamiento de saneamiento de aguas residuales y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción de una cancha de usos múltiples, informando que también ya está el trámite para que se libere el recurso por arte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado.

**5.15 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.**

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comunica que en este apartado el informe correspondiente tampoco sufrió modificación alguna, por lo cual es el mismo que se presentó en la Sesión Ordinaria pasada, y solicita omitir su lectura, lo cual es aprobado por los y las consejeros.

**5.16 PROMOCIÓN**

Comunica la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 4 de junio la Universidad Tecnológica de Parral dio arranque a la segunda ronda de entrega de fichas para nuevo ingreso, buscando dar más oportunidad a jóvenes de Parral y la región, de acceder a educación de nivel superior, las cuales se pueden tramitar hasta el próximo 11 de agosto.

Informa también que la mañana del 16 de junio se realizó una visita al Conalep Parral, para hacer entrega de un paquete de carpetas con contenido acorde a nuestra oferta académica 2021, con el objetivo de promocionar la segunda ronda de entrega de fichas de nuevo ingreso. Menciona que ella y el Director de Vinculación, Lic. Samuel Alvidrez, fueron atendidos por personal directivo del Conalep Parral.

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]*



También da a conocer que el pasado 17 de junio el personal de vinculación y personal académico UTP acudió a las instalaciones de la Preparatoria Ramón López Velarde a platicar con el alumnado próximo a egresar con el tema de nuestra oferta académica, para que formen parte de la Universidad, esto como parte de la segunda ronda de captación, con la entrega de fichas hasta el 11 de agosto, dando a conocer el trámite a través de la página web: [www.utparral.edu.mx](http://www.utparral.edu.mx)

### CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y TALLERES.

Comunica la Rectora que la tarde del 17 de junio, en el marco de la conmemoración del día nacional del T.S.U, se llevó a cabo una interesante charla con la Lic. Lucero Nieto, quien manejó temas de liderazgo participativo, en la conferencia: "Los líderes que México necesita".

Hace del conocimiento la Rectora que el día 21 de junio se llevó a cabo el curso "Herramientas para la Búsqueda de Empleo" dentro de la "Semana de Emprendedores", impartido por el área de Servicios Tecnológicos de nuestra Universidad en conjunto con el Sistema Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde el curso estuvo enfocado a toda nuestra comunidad estudiantil, con el fin de que pudieran tener más claro el cómo elaborar un Curriculum Vitae, una Carta de Presentación y como asistir a una Entrevista Laboral

Informa también que el pasado 24 de junio se llevó a cabo el curso "Finanzas Sanas, Metas Alcanzadas" dentro de la "Semana de Emprendedores UTP", impartido en conjunto con el Sistema Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comentando que estuvo enfocado a toda nuestra comunidad estudiantil con el fin de que ellos mismos conocieran la mejor manera en que pueden manejar su dinero y poder alcanzar objetivos a corto, mediano y largo plazo. Además de brindarles estrategias financieras, que se deben de tomar en cuenta antes de invertir y por consecuencia tener una buena supervisión de los resultados.

Así mismo da a conocer que la mañana del 14 de julio se llevó a cabo, de manera virtual, el taller de "Finanzas Personales" para universitarios, a cargo de la Lic. Blanca Barraza Rocha, dirigido al alumnado de tercer cuatrimestre.

Comunica la Rectora también que el pasado 16 de julio se llevó a cabo el taller de "Prevención de adicciones", dirigido al profesorado y jefes de carrera, mediante la participación del Centro CAPA Parral.



Continua informando la Rectora que el pasado 16 de julio se llevó a cabo, a través de plataforma digital, el taller de "Mitos y realidades de las drogas", dirigido a nuestro alumnado por parte del Centro CAPA Parral.

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.**

Da a conocer la Rectora que el pasado 24 de junio se llevó a cabo con éxito el encuentro deportivo intramuros, con el personal directivo, administrativo y docente de la Universidad, el cual tuvo como objetivo estrechar lazos a través de una sana competencia y convivencia; las diferentes áreas se organizaron para competir en las categorías de voleibol y basquetbol.

También comunica la Rectora que los equipos representativos de voleibol de la rama varonil y rama femenil de la universidad, obtuvieron el 3er lugar en el torneo municipal, por lo cual el pasado 15 de julio se les hizo entrega de las medallas y reconocimientos correspondientes a los integrantes de los equipos, así como al profesor responsable LEF Joel Jurado Escárcega.

**6. INFORME FINANCIERO**

**INGRESOS PROPIOS**

Menciona la Antrop. Liliana Rojero Luévano que en seguimiento al orden del día a continuación se presenta el informe financiero, por lo cual solicita de nuevo la intervención de la Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

La Lic. Nora Elena Bueno Gradea, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 30 de junio de 2021, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2021 es de \$5,095,690.00 (Cinco millones, noventa y cinco mil seiscientos noventa pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$290,080.00 (Doscientos noventa mil ochenta pesos 00/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$4,805,610.00 (Cuatro millones, ochocientos cinco mil, seiscientos diez pesos 00/100 MN), comentando que se ha logrado captar al 30 de junio de 2021, la cantidad de \$3,188,225.48 (Tres millones, ciento ochenta y ocho mil, doscientos veinticinco pesos 48/100 MN), de los cuales se utilizó un total de \$2,200,654.23 (Dos millones, doscientos mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos 23/100 MN), quedando un saldo de \$987,571.25 (novecientos ochenta y siete mil, quinientos setenta y un pesos 25/100 MN).

También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero - abril 2021 fue de \$78,040.00 (setenta y ocho mil, cuarenta pesos 00/100 MN), mientras



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



que del cuatrimestre mayo - agosto 2021 fue de \$58,860.00 (Cincuenta y ocho mil, ochocientos sesenta pesos 00/100 MN) (**Anexo VI**)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo programado con lo real captado, e informando que al primer trimestre del 2021 se captó un total de 1.492 millones de pesos y lo programado fue de 1.160 millones de pesos, lo que representa un 128 por ciento de captación de recurso propio, con respecto a lo presupuestado, mientras que en el segundo trimestre se captó 1.696 millones de pesos y lo programado fue de 1.213 millones de pesos, lo que representa un 140 por ciento de captación de recurso propio. Por lo anterior informa que al 30 de junio de 2021 se ha logrado captar 3.188 millones de pesos, y lo presupuestado para este año 2021 es de 4.806 millones de pesos, por lo cual se lleva un avance del 66 por ciento.

La Rectora comunica así mismo que, con respecto al incremento de ingresos propios, al realizar la comparación de lo captado al 30 de junio de 2021 con respecto al mismo período de junio de 2020, se tiene que en el 2020 se logró captar 2.421 millones de pesos, mientras que en 2021 se captó 3.188 millones de pesos, lo que representa el 31.71 por ciento más con respecto al año anterior.

La Lic. Nora Elene Bueno Gardea menciona en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (Ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (Ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que en relación al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Parral, para el ejercicio fiscal 2020, se cumplió con el 97.44 por ciento, por un monto total de \$25,528,410.00 (Veinticinco millones, quinientos veintiocho mil, cuatrocientos diez pesos 00/100 MN), del cual al 31 de diciembre de 2020, la ministración del subsidio federal fue por \$12,764,205.00 (Doce millones, setecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cinco pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal fue \$12,111,539.60 (Doce millones, ciento once mil, quinientos treinta y nueve pesos 60/100 MN), quedando pendiente de ministrar por



parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$652,665.40 (Seiscientos cincuenta y dos mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 MN).

Con respecto al estatus actual del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, en el presente ejercicio fiscal 2021, el presupuesto autorizado es por un monto total de \$ 25,528,404.00 (Veinticinco millones, quinientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 MN), y la Lic. Nora Elena Bueno Gardea hace del conocimiento que al mes de junio, por parte de la Federación, se ha ministrado a la UTP la cantidad de \$7,399,605.00 (Siete millones, trescientos noventa y nueve mil, seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.), mientras que por parte del Gobierno del Estado, lo ministrado es de \$5,019,532.96 (Cinco millones, diecinueve mil quinientos treinta y dos pesos 96/100 M.N.).

#### CONCENTRADO DE INDICADORES

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea finalmente muestra a los Consejeros/as el concentrado de indicadores, mencionando que los indicadores correspondientes a la estadística académica no sufrieron cambios, mientras que los complementarios tuvieron cambios significativos.

Finalmente la Rectora comenta que es cuanto en relación al informe de Rectoría, por lo que la Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece la participación de la Lic. Nora Elena Bueno Gardea y pregunta a las y los Consejeros si tienen alguna duda o comentario con respecto al informe presentado.

Al no haber participación alguna, la Antrop. Liliana Rojero Luévano somete a consideración la aprobación del Informe de Rectoría, **el cual es aprobado por unanimidad de votos.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Nora Elena Bueno Gardea', 'Liliana Rojero Luévano', and others.]*



Área	Indicador	Ene-Abr-21	Ene-Abr-20	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Académica	Matrícula Total	583 (May-Ago 21)	702 (May-Ago 20)	Aceptable	-11.94%	
	Abandono escolar	TSU	14.49%	16.53%	Adecuado	10.35%
		Ingeniería	10.09%	7.41%	Adecuado	4.13%
		Total	12.58%	12.98%	Adecuado	7.24%
	Evaluación Docente satisfactoria	PA 66.4% PTC 89.13%	-	Adecuado		
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.2	Adecuado	8.80
		Ingeniería	9.4	9.3	Adecuado	8.92
		Total	9.3	9.2	Adecuado	8.89
	Aprobación	TSU	93.46%	95.45%	Adecuado	94.29%
		Ingeniería	97.25%	94.71%	Adecuado	96.55%
Total		95.10%	96.16%	Adecuado	93.44%	
Becas	62.91% (477)	19.5% (189)	Adecuado			
Área	Indicador	2021	2020	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Vinculación	Colocación de estadias	167=100% (may-ago-2021)	204=100% (may-ago-2020)	Adecuado	100%	
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.	No aplica	8%	No aplica	-	
	Servicios al exterior y otros ingresos	2.45% (a abril 21)	2.43% (a abril 20)	No aplica	7.27%	
	Empleabilidad	TSU	41%	42.24%	Aceptable	28.10%
Ing.		57%	48.04%	Adecuado	52.40%	
Área	Indicador	2021	2020	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Administración y Finanzas	Proyección de Ingresos Propios	\$4,805,610.00	\$ 6,714,900.00	Adecuado	-	
	Captación de Recurso Propio	66%	36%	Adecuado	-	
	Costo por Alumno	\$ 19,955.14 (junio 2021)	\$27,181.98	Adecuado	\$ 28,518.00	
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario	-	\$ 950,760.00 (890,760.00 Profexce 60,000.00 Prodep)	No aplica	-	
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores	94% (a abril 2021)	80% (2020)	Adecuado	-	



## 7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

**Acuerdo 01/III/O/21** el cual refiere: “Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”.

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al inicio de la sesión.

(Por consiguiente, el acuerdo **01/III/O/21 no requiere seguimiento.**)

**Acuerdo 02/III/O/21** el cual refiere: “Solicitud de aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.”

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pone a consideración de los Consejeros aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, la cual es **aprobada por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **02/III/O/21 no requiere seguimiento.**)

**Acuerdo 03/III/O/21** el cual refiere: “Solicitud de aprobación del informe de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de Actividades a cargo de la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

(Por consiguiente, el acuerdo **03/III/O/21 no requiere seguimiento.**)

**Acuerdo 04/III/O/21** el cual refiere: “Se presentan los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2021 con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.”. **(Anexo VII)**

Se dan por presentados los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2021, menciona la Rectora que se encuentran disponibles en el anexo correspondiente.





La Antrop. Liliana Rojero Luévano les recuerda a las y los Consejeros que una vez que se reúnan los 12 meses del año el Despacho de Auditoría Externa realizará el dictamen de los estados financieros, por lo cual comenta que mientras tanto, por el ejercicio de rendición de cuentas se presentan a los Consejeros/as los estados financieros que se van acumulando.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita a las y los Consejeros manifestar la aprobación de la presentación de los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2021, los cuales se **aprueban los por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **04/III/O/21 no requiere seguimiento.**)

**Acuerdo 05/III/O/21** el cual refiere: *“Solicitud de aprobación del calendario escolar 2021-2022 de la Universidad Tecnológica de Parral.” (Anexo VIII)*

La Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra a las y los Consejeros el calendario escolar 2021-2022, el cual menciona que se rige con todas las actividades propias académicas que año con año se realizan, las cuales se adecuan a las fechas, contemplando los días de vacaciones de ambos periodos y los días inhábiles.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta que para la solicitud de actividades para los planteles bajo el modelo de casa 2.0, se requiere la solicitud, mencionando que le solicitó al Licenciado Braulio Cañas que le hiciera saber el procedimiento. Por lo demás, comenta que considera que todos/as están en disposición de la aprobación del calendario escolar.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano somete a consideración de los Consejeros/as el aprobar el calendario escolar 2021-2022, el cual es **aprobado por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **05/III/O/21 no requiere seguimiento.**)

**Acuerdo 06/III/O/21** el cual refiere: *“Solicitud de aprobación para adquirir equipo de seguridad (circuito cerrado de cámaras) con la finalidad de incrementar el equipo de seguridad con que cuenta la Universidad, hasta por un monto de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) de acuerdo al estudio de mercado realizado, con recurso propio y debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y la suficiencia presupuestal”.*

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que en días pasado se suscitó un evento en la Universidad, informando que en dos ocasiones jóvenes ajenos a la Institución, ya que así se



refirió por parte de las declaraciones de los vigilantes, dónde estos jóvenes accedieron a las instalaciones de la Universidad y en una primera ocasión con un intento de robo, donde no se observaron daños, y en una segunda ocasión con daños a la Universidad, ya que sustrajeron cable de cobre de las instalaciones eléctricas, generando un daño en los registros eléctricos de las instalaciones, afectando el edificio de laboratorios de maquinaria pesada "B".

Continúa la Rectora informando que inmediatamente se dio aviso a las autoridades con la denuncia correspondiente en la Fiscalía, y se solicitó el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública del municipio, por lo cual se están realizando patrullajes en la Universidad continuamente, y además comenta que se le exigió a la empresa constructora encargada de realizar las obras en proceso, la contratación de un velador, mismo que ya se tiene, y comenta que derivado de todo esto, se planearon estas acciones de fortalecer la seguridad con un circuito cerrado de cámaras, por lo que comenta que este es el objetivo de solicitar el presente acuerdo.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta a la Rectora que si cuenta con cotizaciones, a lo que le responde que sí.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta a las y los Consejeros que si están de acuerdo en aprobar el uso del recurso solicitado en la adquisición de equipo de seguridad para la Universidad Tecnológica de Parral, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

(Por consiguiente, el acuerdo **06/III/O/21 No Requiere Seguimiento.**)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]*



**7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.**

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

No. de Acuerdo	Acuerdo	Requiere seguimiento
01/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
02/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
03/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
04/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba la presentación de los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2021, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, <b>(Anexo VII)</b>	NO
05/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el calendario escolar 2021-2022 de la Universidad Tecnológica de Parral. <b>(Anexo VIII)</b>	NO
06/III/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba adquirir equipo de seguridad (circuito cerrado de cámaras) con la finalidad de incrementar el equipo de seguridad con que cuenta la Universidad, hasta por un monto de \$175,000.00 de acuerdo al estudio de mercado realizado, con recurso propio y debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y la suficiencia presupuestal.	NO

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.*





**8.- ASUNTOS GENERALES.**

Sin asuntos generales por mencionar.

**9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano declara formalmente concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2021, siendo las 9:44 horas del día 12 de agosto de 2021, levantándose para constancia la presente acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.

**ANTROP. LILIANA ROJERO LUÉVANO**  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
Y REPRESENTANTE DEL  
**DR. CARLOS GONZÁLEZ HERRERA**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.<sup>1</sup>

**M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTyP Y  
REPRESENTANTE DEL  
**DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS**  
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.<sup>2</sup>



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA  
**DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**

**ING. LEONCIO DURÁN GARIBAY**  
REPRESENTANTE DEL  
**C. JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.<sup>3</sup>

**C.P. SOÉ VILLA SOLÍS**  
REPRESENTANTE DEL  
**DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ**  
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA

**LIC. MIGUEL MENCHACA SAENZ**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Handwritten notes on the left margin: "M", "55", "2", and a small "A" below.

**LIC. CARLOS PAUL BREMER BACA**  
REPRESENTANTE DE CANACINTRA PARRAL

**ING. JUAN DE DIOS LOYA CHAVIRA**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
**DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**

**LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
INVITADA ESPECIAL

**LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA**  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE PARRAL INVITADA ESPECIAL.

- <sup>1</sup> REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- <sup>2</sup> REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
- <sup>3</sup> REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

